

Quito, 21 de enero de 2014

PRO-GL009/014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

Quito.

A nombre de la compañía Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA, con número de expediente No.1455 me dirijo a ustedes para presentar la documentación requerida en el artículo 131 de la Ley de Compañías, reformado en el Artículo 7 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009, respecto de los accionistas extranjeros de la Compañía Proveedora Ecuatoriana S.A PROESA.

De la accionista extranjera PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL le remito la siguiente documentación:

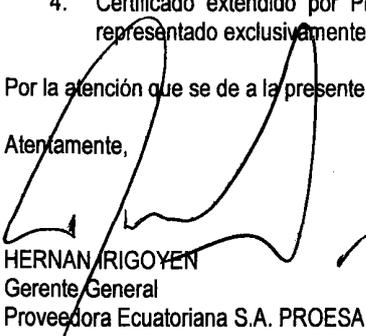
1. Certificación de existencia legal de la accionista PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente notariado y apostillado.
2. Certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, debidamente apostillado.
3. Poder Especial otorgado por PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL al señor Martín Espinosa Espinosa, debidamente notariado y apostillado.
4. Certificado extendido por PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

De la accionista extranjera PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V., le remito la siguiente documentación:

1. Certificación de existencia legal de la accionista PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V. por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente notariado y apostillado.
2. Certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, debidamente apostillado.
3. Poder Especial otorgado por PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V., al señor Martín Espinosa Espinosa, debidamente notariado y apostillado.
4. Certificado extendido por PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

Por la atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


HERNÁN RIGOEY
Gerente General
Proveedora Ecuatoriana S.A. PROESA


21 ENE 2014


Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

Documentación
registrada año 2013
4/2014.01.29